

## ANUNCIO DE RECTIFICACION DE ERRORES PA 5-26

Advertido un error en los pliegos de cláusulas administrativas particulares del EXPEDIENTE PA 5-26 SERVICIO INTEGRAL DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

Por lo que se refiere a los pliegos de cláusulas administrativas particulares, anuncio de licitación, aprobación e inicio de expediente, certificado de crédito suficiente e informe de necesidad.

### **PRIMERO.**

Se ha advertido por este órgano de contratación a raíz de las preguntas planteadas por varios licitadores, que no figura recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como en ningún documento la información relativa a los cargos de referencia sobre los que se evalúan las propuestas de los licitadores.

Por lo anterior,

### **El PCAP debe decir:**

Descuentos sobre cargos de emisión de billetes, hasta 25 puntos. Se considerarán como cargos de referencia, I.V.A. excluido, los siguientes:

- Billetes aéreos
  - o Nacional: 23 euros
  - o Europeo/ media distancia: 45 euros
  - o Transcontinental/ larga distancia: 80 euros
- Billetes ferroviarios: 5 euros

### **SEGUNDO.**

Se ha advertido una errata en la redacción de la distribución de puntos de los criterios evaluables de forma automática, por ello

### **Donde dice:**

Los 40 puntos se distribuirán de la siguiente forma:

- a) Descuento en los cargos de emisión de billetes de avión nacional (%) hasta 10 puntos. Se le otorgarán los 20 puntos al mayor porcentaje de descuento, puntuándose el resto de forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula
- b) Descuento en los cargos de emisión de billetes de avión europeos de media distancia (%) hasta 5 puntos. Se le otorgarán los 10 puntos al mayor porcentaje de descuento, puntuándose el resto de forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:



Debe decir:

- c) Descuento en los cargos de emisión de billetes de avión nacional (%) hasta 20 puntos. Se le otorgarán los 20 puntos al mayor porcentaje de descuento, puntuándose el resto de forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula
- d) Descuento en los cargos de emisión de billetes de avión europeos de media distancia (%) hasta 10 puntos. Se le otorgarán los 10 puntos al mayor porcentaje de descuento, puntuándose el resto de forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D<sup>a</sup>. Patricia Rodríguez Lega

Directora

D. César A. Gómez Derch

Presidente

